

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30169** *DOUBLE TIME, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GARSA-VENDI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 21 de julio de 2011, los socios de Double Time, S.L. han aprobado la fusión de Double Time, S.L. (sociedad absorbente) con su sociedad íntegramente participada, Garsa-Vendi, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), mediante la absorción de Garsa-Vendi, S.L., Sociedad Unipersonal por su socio único Double Time, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base a los Balances cerrados en fecha 30 de junio del año 2011 tomados como de fusión, acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, no se elaboró Proyecto de Fusión.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 1 de agosto de 2011.- Don Emilio Sarrion Córdoba, Administrador único de Double Time, S.L. y Garsa-Vendi, S.L. Sociedad Unipersonal.

ID: A110068326-1